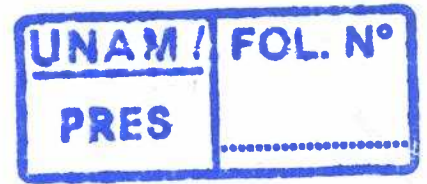




UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 145-2011-UNAM

Moquegua, 10 de Mayo del 2011

VISTO:

El acuerdo del Pleno de la Comisión Organizadora en Sesión Extraordinaria, de fecha 27 de Abril del 2011, se aprueba la designación del Eco. José Alberto Bron Torres, como Presidente de la Comisión Especial encargada de la Evaluación Presupuestal de los contratos bajo la modalidad de Locación de Servicios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 138-2011-UNAM, de fecha 18 de abril del 2011, se conforma la Comisión Especial encargada de la Evaluación Presupuestal de los contratos bajo la modalidad de Locación de Servicios de la Universidad Nacional de Moquegua integrada por las siguientes personas:

- ❖ Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca : Oficina de Recursos Humanos.
- ❖ Eco. José Alberto Bron Torres : Oficina de Planificación y Presupuesto.
- ❖ Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe : Secretario General.
- ❖ Arq. Juan Manuel Talavera Zúñiga : Oficina de Infraestructura Universitaria.

Que, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de fecha 27 de Abril del 2011, se aprobó la designación del Eco. José Alberto Bron Torres, como Presidente de la Comisión Especial encargada de la Evaluación Presupuestal de los contratos bajo la modalidad de Locación de Servicios de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27 de Abril del 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Eco. José Alberto Bron Torres, como Presidente de la Comisión Especial conformada mediante Resolución C.O. N° 138-2011-UNAM, la misma que se encargará de la Evaluación Presupuestal de los contratos que se encuentran bajo la Modalidad de Locación de Servicios de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

DR. ELI JOAQUÍN PINOZA ATENCIA
 PRESIDENTE

Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
 SECRETARIO GENERAL





CARGO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL**

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

UNAM FOL. N°
PRES



11:34 am

INFORME N° 229 -2011-SG/CO/UNAM

A : DR. ELÍ JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
Presidente Comisión Organizadora

DE : Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
Secretario General

ASUNTO : ACUERDOS DE COMISIÓN ORGANIZADORA

REFERENCIA : Sesión Extraordinaria de fecha 27 de Abril del 2011
R.C.O. N° 138-2011-UNAM

FECHA : 29 de Abril del 2011

Por medio del presente me es grato saludarlo cordialmente y en atención a los acuerdos llegados en la Sesión Extraordinaria de fecha 27 de Abril del 2011. Se llegó al siguiente acuerdo:

- *Designar al Eco. José Alberto Bron Torres, como presidente de la Comisión conformada mediante R.C.O. N° 138-2011-UNAM, la misma que se encargará de la Evaluación Presupuestal de contratos que se encuentra bajo la modalidad de Locación de Servicios de la Universidad Nacional de Moquegua.*

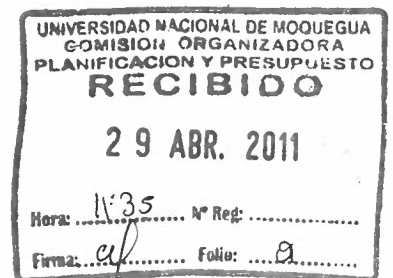
En consecuencia, se hace de su conocimiento con la finalidad de implementar el respectivo acuerdo de la Comisión Organizadora, remitiendo el presente a la Oficina de Planificación y Presupuesto para su conocimiento y demás fines. Se adjunta 05 expedientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ignacio Juan Cueva Quispe
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL



C.c. Archivo
Planificación y Presupuesto

Sede Principal: Prolongación Calle Ancash s/n - Telefax 053 – 463559 461589 MOQUEGUA

Sede Ilo: I.S.T. "Luis E. Valcárcel" – Pampa Inalámbrica Teléfono 496633

www.unam.edu.pe

MOQUEGUA - PERÚ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 138-2011-UNAM

Moquegua, 18 de Abril del 2011

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora, de fecha 18 de Abril del 2011, en la que se acuerda conformar la Comisión Especial encargado de la Evaluación Presupuestal del personal que se encuentra bajo la modalidad de Locación de Servicios de la Universidad Nacional de Moquegua, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, conforme lo establece el Artículo 20° del Estatuto, en concordancia con el Artículo 103° del Reglamento General, el Consejo Universitario podrá contar con comisiones de carácter permanente y comisiones especiales, cuando las circunstancias lo requieran; las que rinden cuenta al pleno del cumplimiento de sus tareas. Las funciones y la conformación de las comisiones, estarán establecidas en el reglamento respectivo;

Que, mediante el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de fecha 18 de Abril del 2011, acuerda Conformar la Comisión Especial encargada de la Evaluación Presupuestal del personal que se encuentra bajo la modalidad de Locación de Servicios de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 18 de abril del año 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar una Comisión Especial encargada de la Evaluación Presupuestal de los contratos bajo la modalidad de Locación de Servicios de la Universidad Nacional de Moquegua, integrada por las siguientes personas:

- Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca : Oficina de Recursos Humanos
- Eco. José Alberto Bron Torres : Oficina de Planificación y Presupuesto
- Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe : Secretario General
- Arq. Juan Manuel Talavera Zúñiga : Oficina de Infraestructura Universitaria

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución a los miembros del referido Comité para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a las Vicepresidencias Académica y Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

